

INTERLOCUTORIO N°. **632**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Allegada al presente proceso Verbal Sumario de Permiso para Salir del País, propuesto por la señora MARÍA VERÓNICA MORALES CARVAJAL, en contra del señor JAIDER MANZANO LOAIZA, la valoración psicológica a la menor A.M.M. realizada por profesional inscrito al Instituto de Bienestar Familiar, el Despacho agregara los mismos para que obren dentro del expediente, y cumplir con lo exigido en el artículo 231 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. AGREGAR y PONER en CONOCIMIENTO de las partes, el informe de valoración psicológica, realizada a la menor A.M.M, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

JG

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADOS ELECTRONICOS No. 115

HOY, 27 de Junio de 2023 A LAS 08:00 A.M

EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano Pareja

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cbe108931a1eb523cdb9183a031488b9d78e4f940ebc9192265eb810f13dd81**

Documento generado en 26/06/2023 03:27:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>